

Recaudos para Tramitar Cambio de Motivo de Vallas Publicitarias

1. Carta solicitando el cambio de motivo, dónde especifique la Dirección, Número de Cuenta, y el texto de la Publicidad.
2. Copia del **R.I.F.** de la empresa, Copia de la Cédula del Representante Legal
3. Original de la Solvencia única Municipal (Vigente).
4. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación por cada elemento publicitario, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

FORMAS DE PAGO

Atención

Estimado Contribuyente



Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: dat.rentas@gmail.com

5. **Timbre Fiscal por concepto de Publicidad.** El Timbre Fiscal debe generarlo en la página de satmir.gob.ve de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda. <http://190.94.244.22/timbres/>



GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
SATMIR
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Estimados usuarios, se les informa que a partir del **01 de julio del 2022, solo se podrá realizar el pago del timbre fiscal electrónico por la plataforma de **BANESCO - MULTIPAGO****

AVISO IMPORTANTE

6. Autorización con ambas copias de cédula de no ser el Representante legal quien realice la solicitud.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.